



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1635**
Proceso : Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante (s) : Blanca Nidia Chaves Toro
Demandado (s) : Aleyda Suárez
Demandado (s) : Ingrid Catherine Grajales
Radicación : 76-400-40-89-001-**2020-00283-00**

La Unión Valle, catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Reposa en el plenario, escrito de sustitución de la representación del amparado en la diligencia de Inspección Judicial, obrante a folios 87 a 88, misma que se estima procedente.

Por lo anterior se,

Resuelve:

Único: Aceptar la sustitución de la representación del amparado en la diligencia de Inspección Judicial que tendrá lugar el día viernes 30 de julio de 2021, a las 9:00 a.m., bajo cuenta y responsabilidad de la apoderada designada (por amparo de pobreza) dentro del presente asunto Dra. Inés Benítez Bahena. En consecuencia, reconocer personería amplia y suficiente para actuar en este asunto al abogado Germán Muñoz Ayala C.C. No. 16.546.284, T.P. No. 97.244 CSJ, para asistir a la práctica de la diligencia ya referida.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO
JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOO DE LA CIUDAD DE LA UNION-
VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

72f87e3d054084b3a3d73710c21a60deef2dbd79111b04d2e7bbdb8d7279e2a

Documento generado en 14/07/2021 02:59:36 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>